



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **PABLO YESID FAJARDO**
Presidente

LAURA CAMILA CRISTANCHO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JOSÉ GIOVANY PINZÓN BÁEZ
Gerente de Planeación

Y MIEMBROS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO (CICCI).

DE: **ROSARIO DEL PILAR RAMOS DÍAZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Informe de seguimiento II semestre Información Litigiosa E-KOGUI ANH - Segundo Semestre 2025.**

Cordial saludo estimados,

La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento de lo establecido en el capítulo IV - Información Litigiosa del Estado, del Decreto 1069 de 2015 (modificado por el Artículo 2 del Decreto 104 de 2025) responsabilidades del rol de jefe de la Oficina de Control Interno, realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas respecto al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI de la ANH, información correspondiente al segundo semestre de 2025.

En este sentido, en el marco de la función asignada en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y verificación de la gestión de la información registrada en el sistema eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y como resultado, se concluyó que en la Agencia

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Nacional de Hidrocarburos se cumple parcialmente con las obligaciones del registro de la información en el sistema eKOGUI establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 104 de 2025.

La OCI verificó y analizó la información registrada en el sistema eKOGUI y la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), mediante correo electrónico del 09 de febrero de 2026 y cargue de reportes a través de archivos compartidos en una carpeta Onedrive, siguiendo los lineamientos contenidos en la Circular Externa No.03 del 12 de julio de 2021 y los protocolos descritos en la Guía de Control Interno (Funciones del jefe de Control Interno frente al sistema), versión de enero 2025, documentos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Realizado el ejercicio de verificación de la información de la ANH en el sistema eKOGUI, se registró la información en la plantilla diseñada por el ANDJE en cada uno de los siguientes ítems: Usuarios del sistema, abogados, procesos judiciales, arbitramentos, comité de conciliación, pagos y hoja resumen o plantilla de certificado del segundo semestre de 2025.

Cabe mencionar, que la Oficina de Control Interno, remitió dentro de los términos, los resultados en la plantilla de reporte debidamente diligenciada al correo suporte.ekogui@defensajuridica.gov.co, el día **jueves 26 de febrero de 2025** y allegó la certificación del II semestre de 2025.

A continuación, se presentan los resultados del ejercicio de verificación de la información registrada en la plantilla de reporte para cada uno de los ítems mencionados, con los hallazgos y observaciones:

1. USUARIOS:

Rol	Fecha de creación en eKOGUI	Nombres y Apellidos	Fecha ultima capacitación (DD-MM-AA)
Jefe Financiero	13706/2025	DIANA CONSTANZA ROJAS RUBIO	No registra
Jefe Jurídico	20/03/2024	DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA	No registra
Jefe de Control Interno	16/09/2024	ROSARIO DEL PILAR RAMOS DIAZ	06/11/2025
Secretario Técnico	15/02/2019	ALBA YASMIN GALINDO SORACA	19/12/2025
Administrador de la entidad	06/03/2018	ALBA YASMIN GALINDO SORACA	19/12/2025

Fuente información: Sistema eKOGUI

HALLAZGO 1

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



- Los roles Jefe Financiero y Jefe Jurídico, no reportan capacitación durante el segundo semestre de 2025, incumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.13 del Decreto 1069 de 2015 que señala como responsabilidad común de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI *"Asistir a las jornadas de capacitación y acompañamiento que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el (la) administrador(a) de la entidad sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI"* y *"Consultar los materiales y tomar las capacitaciones relacionadas con su rol y aprobar las evaluaciones que publique o convoque la Agencia en la página del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI"*.

2. ABOGADOS (APODERADOS DE LA ENTIDAD)

En este numeral la OCI verificó que la información reportada por la Oficina Asesora jurídica (OCI) sobre los abogados activos, coincida con la registrada en el Sistema eKOGUI, así como el cumplimiento del deber de realizar las capacitaciones requeridas para el ejercicio del rol.

A continuación, se listan los abogados reportados por la Oficina Asesora Jurídica y los que aparecen relacionados en el aplicativo Ekogui, para el periodo evaluado así:

REPORTE OAJ			
No	NOMBRE	ESTADO	FECHA ACTIVACIÓN
1	WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA	ACTIVO	2026-01-30
2	TONNEY GENE SALAZAR	ACTIVO	2024-03-12
3	SOCRATES FERNANDO CASTILLO CAICEDO	ACTIVO	2024-11-22
4	RICARDO VANEGAS BELTRAN	ACTIVO	2024-03-07
5	OLGA LUCIA ESPITIA GARZON	ACTIVO	2024-02-23
6	MIGUEL ALONSO	ACTIVO	2024-02-20

REPORTE EKOGUI		
NOMBRE	ESTADO	FECHA ACTIVACIÓN
WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA	ACTIVO	
TONNEY GENE SALAZAR	INACTIVO	12/03/2024
SOCRATES FERNANDO CASTILLO CAICEDO	ACTIVO	
RICARDO VANEGAS BELTRAN	ACTIVO	
OLGA LUCIA ESPITIA GARZON	ACTIVO	
MIGUEL ALONSO	ACTIVO	

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000





	CARVAJAL RICO		
7	JUAN DAVID ZAMBRANO ESPINOSA	ACTIVO	2019-03-06
8	GUSTAVO ALEXANDER GARCIA PARRA	ACTIVO	2025-03-06
9	GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE	ACTIVO	2023-05-25
10	DIANA CAROLINA DURAN ORTIZ	ACTIVO	2025-03-06
11	DANIELA MARIA HERNANDEZ BUITRAGO	ACTIVO	2025-03-06
12	CARMEN ANGELICA AGUDELO OSORIO	ACTIVO	2024-02-22
13	ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ NIÑO	ACTIVO	2024-02-29
14	AMPARITO VALENTINA MORENO SANTOS	ACTIVO	2024-08-13
15	ALONSO DE LA PAVA VELEZ	ACTIVO	2019-03-14
16	ALEXANDRA LOZANO VERGARA	ACTIVO	2024-07-09
17	ALBA YASMIN GALINDO SORACA	ACTIVO	2018-06-13

CARVAJAL RICO		
JUAN DAVID ZAMBRANO ESPINOSA	ACTIVO	
GUSTAVO ALEXANDER GARCIA PARRA	INACTIVO	7/10/2025
GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE	INACTIVO	25/05/2023
DIANA CAROLINA DURAN ORTIZ	INACTIVO	6/03/2025
DANIELA MARIA HERNANDEZ BUITRAGO	ACTIVO	
CARMEN ANGELICA AGUDELO OSORIO	ACTIVO	
ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ NIÑO	ACTIVO	
AMPARITO VALENTINA MORENO SANTOS	ACTIVO	
ALONSO DE LA PAVA VELEZ	ACTIVO	
ALEXANDRA LOZANO VERGARA	ACTIVO	
ALBA YASMIN GALINDO SORACA	ACTIVO	

Fuente información: Reporte OAJ y Sistema eKOGUI

CALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA EKOGUI:

En el sistema Ekogui se encuentran reportados catorce (14) abogados en estado activo; sin embargo, en el reporte suministrado por la OAJ se encuentran reportados diecisiete (17) apoderados;

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000





lo que evidencia que existen tres (3) abogados no inscritos en el sistema EKOGUI; sin embargo, verificada la información, se deben hacer las siguientes precisiones:

- La señora MARITZA CASTELLANOS GUZMAN no aparece relacionada en el reporte de la Oficina Asesora jurídica, pero si en el reporte de abogados activos de Ekogui.
- Los abogados TONNEY GENE SALAZAR, GUSTAVO ALEXANDER GARCIA PARRA, GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE y DIANA CAROLINA DURAN ORTIZ aparecen reportados por la Oficina Asesora Jurídica como activos, pero en Ekogui aparecen registrados como Inactivos.
- Igualmente se debe resaltar que la OAJ relacionó a los señores ALONSO DE LA PAVA VELEZ y ALEXANDRA LOZANO VERGARA, que una vez revisada la base de datos de contratos de prestación de servicios suscritos durante la vigencia 2025, estos señores no aparecen vinculados a la entidad.

En complemento de lo anterior, y con el fin de evidenciar el posible origen de las diferencias presentadas, la OCI examinó el listado de contratos de prestación de servicios suscritos durante la vigencia 2025 asociados a la Oficina Asesora Jurídica, encontrando que aun cuando la totalidad de los **treinta y dos (32)** contratos participan de la modalidad de prestación de servicios, sus objetos contractuales distan de ser homogéneos, respondiendo cada uno a especificaciones singulares. Adicionalmente, presentan variaciones importantes dependiendo del perfil y la necesidad técnica.

El auditor identificó principalmente cinco categorías de objetos contractuales:

CATEGORÍA 1: DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

Este es el grupo con mayor número de personas, cuyo objeto incluye la ejecución de acciones judiciales/extrajudiciales y la atención a procesos de restitución de tierras.

1. Juan David Zambrano Espinosa — Contrato No. 29
2. Sócrates Fernando Castillo Caicedo — Contratos No. 3 y No. 477
3. Carmen Angélica Agudelo Osorio — Contratos No. 2 y No. 486
4. Amparito Valentina Moreno Santos — Contrato No. 136
5. Andrés Mauricio Rodríguez Niño — Contratos No. 10 y No. 489
6. Miguel Alonso Carvajal Rico — Contratos No. 7 y No. 492
7. Olga Lucía Espitia Garzón — Contratos No. 5 y No. 504
8. Daniela María Hernández Buitrago — Contrato No. 124
9. William Yeffer Vivas Lloreda — Contratos No. 21 y No. 498
10. Guido Manuel Barliza Illidge — Contrato No. 31
11. Tonney Gene Salazar — Contrato No. 49
12. Diana Carolina Durán Ortiz — Contrato No. 153
13. Gustavo Alexander García Parra — Contrato No. 196

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



14. Esteban Uparela Ramos — Contrato No. 588
15. Hernel David Ortega Gómez — Contrato No. 613
16. Luis Humberto Ustariz González Contrato No. 281

CATEGORÍA 2: NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Profesionales enfocados específicamente en el trámite de notificación de actos administrativos de la Agencia y restitución de tierras.

1. Erwin Fabián Correa Vergara — Contrato No. 33
2. Anyela Carolina Salcedo Barraza — Contrato No. 41
3. Natalia Sofia Salas Ávila — Contratos No. 156 y No. 168

CATEGORÍA 3: COBRO PERSUASIVO, COACTIVO Y CARTERA

Enfocado en el apoyo técnico a la Oficina Asesora Jurídica para la recuperación de cartera.

1. Javier Antonio Ramírez Espinosa — Contrato No. 34
2. Andrey Daniel Franco Contreras — Contratos No. 84 y No. 699
3. Gerardo Parra Rodríguez — Contratos No. 296 y No. 702
4. Victoria Andrea Garzón Niño — Contrato No. 291
5. Nidia Yenith Coronado Lesmes — Contrato No. 292
6. Ingrid María Guerra Rodríguez — Contrato No. 305
7. Jean Daniel Orlando Paloma Arévalo — Contrato No. 318
8. Ilbar Edilson López Ruiz — Contrato No. 329

CATEGORÍA 4: ASESORÍA PENAL Y DEFENSA JURÍDICA ESPECIALIZADA

Representación en procesos de carácter penal y asesoría jurídica externa general.

1. Juan José Castro Muñoz (*Defensa en asuntos penales*) — Contratos No. 6 y No. 542
2. Anzola & Aponte Abogados SAS (*Asesor jurídico externo*) — Contrato No. 30
3. Vanegas Beltrán Abogados S.A.S. (*Estructuración y representación en Tribunal de Arbitramento*)
Contratos No. 403 y No. 499

CATEGORÍA 5: RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Gestión ante el Congreso de la República y articulación con sectores públicos y privados.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



1. Juan Antonio Nieto Escalante (*Diseño e implementación de relacionamiento interinstitucional y gremial*) — Contrato No. 155
2. Tatiana de Roux Ospina (*Seguimiento y desarrollo de temas relacionados con el Congreso de la República*) — Contrato No. 157

De acuerdo con el anterior análisis y basados en las especificaciones de los objetos contractuales establecidos en los contratos que se encontraban en ejecución para el año 2025, la defensa jurídica de la ANH se estuvo realizando con los siguientes profesionales:

No	N° de contrato	Nombre	Objeto
1	29	Juan David Zambrano Espinosa	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u> que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras.
2	3 y 477	Sócrates Fernando Castillo Caicedo	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u> que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras.
3	2 y 486	Carmen Angélica Agudelo Osorio	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u> que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras.
4	136	Amparito Valentina Moreno Santos	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u> que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras.
5	10 y 489	Andrés Mauricio Rodríguez Niño	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u> que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras.
6	7 y 492	Miguel Alonso Carvajal Rico	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u> que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



			antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras.
7	5 y 504	Olga Lucía Espitia Garzón	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u> que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras.
8	124	Daniela María Hernández Buitrago	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u> que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras.
9	21 y 498	William Yeffer Vivas Lloreda	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u> que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras.
10	31	Guido Manuel Barliza Illidge	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u> que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras.
11	49	Tonney Gene Salazar	prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u> que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras.
12	153	Diana Carolina Duran Ortiz	prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u> que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras.
13	196	Gustavo Alexander García parra	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u> que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras.
14	588	Esteban Uparela Ramos	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la <u>ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial</u>

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



			que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras
15	613	Hernel David Ortega Gómez	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en la ejecución de acciones de carácter judicial y extrajudicial que se requieran en los procesos en los que la ANH sea parte y estructurar las políticas para la prevención del daño antijurídico, así como atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras
16	281	Luis Humberto Ustariz González	Prestar servicios altamente calificados en materia de garantías para contratos y convenios misionales de la ANH
17	33	Erwin Fabián Correa Vergara	Prestar servicios profesionales para adelantar la notificación de los actos administrativos relacionados con las funciones de la ANH y atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras
18	41	Anyela Carolina Salcedo Barraza	Prestar servicios profesionales para adelantar la notificación de los actos administrativos relacionados con las funciones de la ANH
19	168	Natalia Sofía Salas Ávila	Prestar servicios profesionales para adelantar la notificación de los actos administrativos relacionados con las funciones de la ANH y atender los requerimientos realizados por las autoridades de restitución de tierras
20	34	Javier Antonio Ramírez Espinosa	Prestar servicios profesionales especializados con plena autonomía para apoyar a la oficina asesora jurídica de la ANH en la gestión del cobro persuasivo y coactivo y asesoría tendiente a la normalización de cartera.
21	84 y 699	Andrey Daniel Franco Contreras	Prestar los servicios profesionales especializados para la gestión de procesos jurídicos relacionados con regalías y derechos económicos, especialmente en lo concerniente con los procesos de expedición de los actos administrativos, cobro coactivo, recursos de reposición y demás procesos en el marco de la ley 2056 de 2020.
22	296 y 702	Gerardo Parra Rodríguez	Prestar los servicios profesionales especializados para la gestión de procesos jurídicos relacionados con regalías y derechos económicos, especialmente en lo relacionado con los procesos de cobro coactivo, recursos de reposición, en virtud de la nueva delegación del ministerio de minas para la materia.
23	291	Victoria Andrea Garzón Niño	Prestar servicios profesionales especializados para la asesoría, acompañamiento y la gestión de procesos jurídicos relacionados con reservas, fiscalización operacional y de producción, regalías y derechos económicos en lo concerniente con los procesos de actos administrativos, cobro coactivo, recursos de reposición, gestión contractual, gestión de convenios, PAS, trámites de derechos de petición y demás acciones en el marco de la ley 2056 de 2020, así como

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



			acompañar a la VORP en los procesos estratégicos asignados.
24	292	Nidia Yenith Coronado Lesmes	Prestar servicios profesionales especializados para la asesoría, acompañamiento y <u>la gestión de procesos jurídicos relacionados con reservas, fiscalización operacional y de producción, regalías y derechos económicos</u> en lo concerniente con los procesos de actos administrativos, cobro coactivo, recursos de reposición, gestión contractual, gestión de convenios, PAS, trámites de derechos de petición y demás acciones en el marco de la ley 2056 de 2020.
25	305	Ingrid María Guerra Rodríguez	Prestar servicios profesionales especializados para la asesoría, acompañamiento y <u>la gestión de procesos jurídicos relacionados con reservas, fiscalización operacional y de producción, regalías y derechos económicos</u> en lo concerniente con los procesos de actos administrativos, cobro coactivo, recursos de reposición, gestión contractual, gestión de convenios, PAS, trámites de derechos de petición y demás acciones en el marco de la ley 2056 de 2020.
26	318	Jean Daniel Orlando Paloma Arévalo	Prestar los servicios profesionales especializados para la <u>gestión de procesos jurídicos relacionados con regalías y derechos económicos, especialmente en lo relacionado con los procesos de cobro coactivo, recursos de reposición</u> , en virtud de la nueva delegación del ministerio de minas para la materia y demás acciones en el marco de la ley 2056 de 2020.
27	329	Ilbar Edilson López Ruiz	Prestar servicios profesionales especializados para la gestión de <u>procesos jurídicos relacionados con regalías y derechos económicos, especialmente en lo concerniente con los procesos de actos administrativos, cobro coactivo, recursos de reposición</u> , en virtud de la nueva delegación del ministerio de minas para la liquidación de regalías de periodos anteriores y demás acciones en el marco de la ley 2056 de 2020.
28	6 y 542	Juan José Castro Muñoz	Prestar servicios profesionales como abogado especializado con plena autonomía en la <u>defensa jurídica de la ANH en todos los asuntos penales</u> tanto judiciales como extrajudiciales.
29	30	ANZOLA & APONTE ABOGADOS SAS	Prestar servicios como asesor jurídico externo de la ANH
30	403 y 499	Vanegas Beltrán Abogados S.A.S.	Prestar servicios profesionales para <u>ejercer la representación y defensa judicial de la agencia nacional de hidrocarburos</u> (en adelante ANH), en el recurso extraordinario de anulación que se interpondrá en contra del laudo proferido el 13 de marzo de 2025, en el marco del proceso arbitral promovido por frontera Energy corp. sucursal Colombia contra la ANH
31	155	Juan Antonio Nieto Escalante	Prestar servicios profesionales especializados para el diseño e implementación de un adecuado <u>relacionamiento interinstitucional de la agencia nacional de hidrocarburos con</u>

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000





			las entidades públicas del orden nacional y territorial, así como de los gremios y el sector privado.
32	157	Tatiana de Roux Ospina	Prestación de servicios profesionales especializados para el seguimiento y desarrollo de temas relacionados con el congreso de la república.

Fuente información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

HALLAZGO 2

Una vez contrastada la información registrada en el sistema eKOGUI, el reporte suministrado por la Oficina Asesora Jurídica y el análisis del registro de contratos de prestación de servicios vigentes relacionados con defensa judicial durante el segundo semestre 2025, la OCI evidencia que el no registro de la totalidad de abogados que desempeñan actividades de defensa judicial vulnera lo preceptuado en el parágrafo 1 del artículo 2.2.3.2.4.1.8 del Decreto 104 de 2025: *“Toma de decisiones basadas en evidencia objetiva. PARÁGRAFO 1. La información suministrada por los actores del SDJE debe ser veraz, oportuna e íntegra. Es responsabilidad de los actores del SDJE mantener la información litigiosa debidamente organizada y actualizada, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado para el efecto”*; así mismo, trasgrede el parágrafo tercero del Artículo 2.2.3.4.1.10 del del Decreto 0104 de 2025 que adiciona el Decreto 1069 de 2015, el cual dispone que: *“La información registrada en el Sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del Estado E-KOGUI debe coincidir con la información reportada por los despachos judiciales. Las entidades no podrán emitir lineamientos o directrices que contradigan este deber”*.

En atención a la gestión de defensa jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para la vigencia 2025, el auditor identificó la suscripción de treinta y dos (32) contratos de prestación de servicios con objetos contractuales asociados a la defensa jurídica. No obstante, se evidencia una inconsistencia en el flujo de información, toda vez que la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) reportó únicamente diecisiete (17) de estos abogados, mientras que en el Sistema de Información eKOGUI solo aparecen registrados catorce (14), evidenciando adicionalmente un presunto incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.9 del Decreto 0104 de 2025 que adiciona el Decreto 1069 de 2015, el cual dispone como responsabilidad del rol de administrador, que se debe activar e inactivar dentro del sistema E- KOGUI a los usuarios de la Entidad correspondientes a los diferentes roles establecidos y mantener actualizada esta información.

HALLAZGO 3

Respecto a los abogados registrados vinculados y activos e-KOGUI, ocho (8) no evidencian registros de capacitaciones en el año 2025, incumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.13 del Decreto 1069 de 2015 que señala como responsabilidad común de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI *“Asistir a las jornadas de capacitación y acompañamiento que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado*

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000





o el (la) administrador(a) de la entidad sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI".

Es importante recordar, que la certificación de los apoderados judiciales de la Entidad en los diplomados, cursos, seminarios y talleres es fundamental, ya que como lo menciona la ANDJE en su Guía Metodológica para la Gestión del Conocimiento Jurídico y en el marco de las políticas de eficiencia institucional del MIPG, esta certificación impacta directamente la medición de desempeño institucional, a través del componente de gestión del conocimiento del FURAG.

De acuerdo con la plantilla eKOGUI, los abogados activos presentan un avance del **50%** en su nivel de capacitación consolidado.

3. JUDICIALES – REGISTRO DE CASOS

En esta sección se verificaron los siguientes aspectos, los cuales están registrados en la plantilla del informe:

Cuántos autos admisorios de procesos judiciales fueron notificados por el buzón de notificaciones judiciales a la entidad del 01-07-2025 al 31-12-2025	12
Total de autos admisorios de procesos judiciales que NO fueron registrados en el sistema eKOGUI con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) del 01-07-2025 al 31-12-2025.	0
Cuántos autos admisorios de conciliaciones extrajudiciales fueron notificados por el buzón de notificaciones judiciales a la entidad del 01-07-2025 al 31-12-2025.	14
Total de autos admisorios de conciliaciones extrajudiciales que NO fueron registrados en el sistema eKOGUI con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) 01-07-2025 al 31-12-2025.	0

Fuente información: Sistema eKOGUI

Se destaca un cumplimiento del **100%** en el registro de la información dentro del sistema eKOGUI para el periodo del 01-07-2025 al 31-12-2025. Los 12 autos admisorios de procesos judiciales y las 14 conciliaciones extrajudiciales fueron reportados oportunamente, cumpliendo con los 10 días hábiles establecidos en la normativa (DL 104 de 2025).

4. ARBITRAMENTOS

En esta sección se registró la información sobre los procesos de arbitramentos que se adelantaron en la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Arbitramentos al 31-12-2025	Cantidad	Arbitramentos al 31-12-2025	Cantidad
Total de arbitramentos activos según jurídica	1	Total arbitramentos terminados según jurídica	0
Total de arbitramentos activos registrados en ekOGUI	1	Total de arbitramentos terminados en ekOGUI	0

La OCI observó que, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2025, la Entidad ha logrado un nivel de cumplimiento del **100%** en el registro de la información procesal. A continuación, se destacan los siguientes puntos positivos:

- Consistencia en Arbitramentos: Existe una concordancia total entre los registros del área jurídica y el sistema eKOGUI, reflejando fielmente el estado de los arbitramientos activos y terminados a la fecha de corte.
- Gestión Operativa: El reporte arroja un cero (0) en omisiones de registro con oportunidad.

5. VALORES PENDIENTES DE PAGO

En esta sección se registró la información correspondiente a las deudas por el rubro de sentencias y conciliaciones.

Cantidad	Número de ekOGUI	Tipo de proceso	Número de identificación del credito (CUP, CCB)	Valor del credito judicial (Capital)	Valor del credito judicial (Interes)	Total del credito judicial
1	513056	Proceso Ejecutivo	25000-23-36-000-2013-02011-00	21.700.000,00	1.202.806,00	22.902.806,00
2	391037	Proceso Laboral	'11001310503220130059300	11.790.000,00	35.018.100,00	46.808.100,00
3						-

Es necesario precisar que la oficina de control interno realizó una corrección de carácter obligatorio en el rubro de deudas por sentencias y conciliaciones. En el reporte inicial entregado por la OAJ mediante correo electrónico del 23-02-2026 se incurrió en un error sustancial al registrar el valor del crédito judicial (capital) del **Proceso Laboral (eKOGUI 391037)** por una suma de **ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS \$11.790.000.000**, cuando la cifra correcta corresponde a **ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS \$11.790.000**. Esta situación derivó en la necesidad de ajustar y presentar por parte de la OCI nuevamente el reporte a la ANDJE el 27-02-2026. En este sentido, se hace un llamado estricto a la revisión minuciosa de los datos por parte de la Oficina Asesora Jurídica antes de su consolidación final para garantizar que este tipo de errores no se repitan.

HALLAZGO 4

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Tras efectuar el análisis técnico-sustantivo de los Valores Pendientes de Pago, la Oficina de Control Interno (OCI) evidenció una prolongada e injustificada antigüedad en las obligaciones registradas en el proceso Ejecutivo (eKOGUI 513056 – Proceso 25000233600020130201100) y en el proceso Laboral (eKOGUI 391037 – Proceso 11001310503220130059300 con fallo de segunda instancia el 31-08-2022). El ordenamiento jurídico colombiano, mediante el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), impone a las entidades públicas la carga perentoria de ejecutar las sentencias de condena de manera oportuna para salvaguardar el erario.

Aunado a lo anterior, la parálisis administrativa en el trámite de estos pagos configura una transgresión directa al artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015, norma que obliga a las Oficinas Jurídicas a desplegar una gestión de pago efectiva, célere y oportuna. Deviene de lo expuesto una ruptura del Principio de Eficiencia contemplado en el artículo 209 de la Constitución Política, el cual rige la función pública y sirve de cimiento a la Línea de Defensa Estratégica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La inacción detectada contraviene las directrices de la Política de Defensa Jurídica del Estado, cuyo fin primordial radica en la contención del pasivo contingente y la mitigación del riesgo fiscal.

Causación de Intereses y Detrimento Patrimonial

La permanencia material de estas deudas en estado de "pendientes" genera contingencias económicas críticas para la Agencia Nacional de Hidrocarburos. El retraso institucional prolongado en el cumplimiento de las citadas obligaciones ocasiona un aumento diario, progresivo e irreversible del saldo global por concepto de causación de intereses moratorios.

Así las cosas, la OCI resalta con particular gravedad la situación del proceso laboral (eKOGUI 391037), donde los intereses liquidados ascienden a la suma de treinta y cinco millones dieciocho mil cien pesos (\$35.018.100). Dicho monto supera con creces el capital original consolidado, el cual se encuentra fijado en once millones setecientos noventa mil pesos (\$11.790.000). Esta desproporción matemática y financiera representa una afectación directa, gravosa y evitable a los recursos públicos, y posible detrimento patrimonial que lesiona el patrimonio del Estado.

Riesgo de Responsabilidad Disciplinaria y Fiscal

La desatención de estos rubros denota debilidades estructurales en la diligencia, impulso e instrucción de los trámites administrativos de pago por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Cabe precisar que, en materia de control disciplinario, la omisión o dilación injustificada en el cumplimiento de sentencias judiciales constituye una falta gravísima, de conformidad con lo preceptuado en el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019). Esta conducta omisiva, da origen a un riesgo inminente de responsabilidad fiscal bajo la prescripción de la Ley 610 de 2000,

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



toda vez que genera un daño patrimonial cierto y cuantificable al Estado, derivado de una conducta gravemente culposa en la administración de los recursos públicos.

6 RECOMENDACIÓN

En tanto algunos abogados no cuentan con registros de capacitación para el periodo de análisis, se hace necesario que durante la vigencia 2026 todos los abogados de la Oficina Asesora Jurídica participen al menos en una de las jornadas de capacitación que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, los entes de control o cualquier otra entidad del sector público, con el fin de fortalecer sus competencias y mantenerse actualizados en los temas relacionados con la actividad litigiosa del Estado y el adecuado uso del sistema eKOGUI.

Finalmente, en atención a lo señalado en los cuatro (4) hallazgos enunciados a lo largo del presente informe, se exhorta a la Oficina Jurídica a formular en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente informe, un Plan de Mejoramiento que incluya como mínimo la definición de un cronograma de saneamiento de pasivos judiciales con fechas de cumplimiento perentorias hasta lograr el saneamiento total, priorizando de los trámites de pago para las obligaciones más antiguas.

Cordialmente,

ROSARIO RAMOS DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Anexos: Certificación Informe de e-KOGUI -II semestre de 2025.
Copias: Diana Constanza Rojas Rubio – Tesorera ANH

Aprobó: N/A
Revisó: N/A

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20261300766403 Id: 2179335
Folios: 16 Fecha: 23-07-2026 15:16:36
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: GERENCIA DE PLANEACION y Otros...

Proyectó: Fredy Rodrigo Niño Cuspoca – Abogado Contratista OCI **FREDY NIÑO** ✓

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ANH-GDO-FR-06 Versión No. 4